



INSTITUTO
GUATEMALTECO
DE DERECHO
NOTARIAL Y
REGISTRAL

Memoria de labores

Octubre 2024 a Septiembre 2025





**INSTITUTO
GUATEMALTECO
DE DERECHO
NOTARIAL Y
REGISTRAL**

Presentación

Notario Doctor Luis Felipe Lepe Monterroso
Presidente del Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial y Registral

Notarios (as) Miembros del
Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial y Registral –IGDNR–
Ciudad de Guatemala

Estimados Notarios (as):

La Junta Directiva que presido, se siente muy honrada de presentar a los miembros de este Instituto, la memoria de labores institucional, correspondiente al año 2024–2025, cumpliendo así el objetivo propuesto de lograr que el instituto continúe ejerciendo un liderazgo para el establecimiento de altos estándares de calidad en la formación académica de Notarías y Notarios, así como para el control de su ejercicio profesional.

En cumplimiento de los fines de nuestro instituto y de los objetivos de nuestro plan de trabajo, constituya la presente, el canal idóneo para compartirles a nuestro asociados y gremio en general, la síntesis de las acciones desarrolladas, para fortalecer la labor de nuestro instituto a nivel nacional e internacional. El lector podrá verificar con hechos, la ejecución de las mismas durante este primer año.

Además, quiero compartir con ustedes que:

1. Por CUARTO AÑO consecutivo, realizaremos la edición 2025 de nuestra **Revista Academia Notarial**. Este esfuerzo reflejado en este conjunto de ensayos, es parte del compromiso y respuesta desde nuestro Instituto, ante la necesidad de contar con una ventana de participación, que permita desde la academia proyectar y promover el debate científico, serio y reflexivo, en torno a lo que implica y representa el ejercicio de la función notarial en la República de Guatemala, su innovación, proyección y sostenimiento al servicio de la ciudadanía. Hemos decidido este año, reflexionar y arrojar luces sobre la **urgente reforma Notarial** y la **necesaria transformación registral**.

2. En ese mismo sentido, por CUARTO AÑO consecutivo, el **miércoles 8 de octubre** del corriente, como Instituto, estaremos realizado la **IV Jornada Notarial Guatemalteca**. Tanto la revista como nuestra jornada, se desarrollan con el tema: **Modernización del Notariado y Registros públicos en la era digital**, y entorno a la celebración del **“Día Internacional del Notariado”**, contando con aportes

de autores internacionales y nacionales.

3. Resulta trascendental compartir con todo el gremio nacional que, como Instituto, hemos tomado la decisión de impulsar el anteproyecto de **“Ley De Reconocimiento del Día Nacional del Notario Guatemalteco”**, misma que nace luego de un análisis sobre la necesidad de dignificar la profesión de Notario en el país y que presentaremos oficialmente a los Diputados al Congreso de la República en dicha Jornada, contando como testigos de honor, a las y los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

4. Finalmente, como Presiente, consciente de que lo que no avanza, retrocede, he presentado a los miembros de nuestro Instituto, la propuesta de **reforma a nuestros Estatutos**, para incorporar la otra parte esencial de la seguridad jurídica preventiva, el Derecho Registral, incorporando a todos los registradores públicos del país, previa manifestación de interés, quienes por el solo hecho de su nombramiento, y mientras dure su cargo, pasan a ser miembros cooperadores del mismo. Con este paso, transformamos y consolidamos, luego de 53 años de existencia, a nuestro ente gremial, mismo que a partir de ahora, será el **Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial y Registral**.

Dejo constancia en estas líneas, de mi firme compromiso junto al de toda la Junta Directiva, de continuar luchando en este segundo año de Presidencia, porque abrir espacios de oportunidad al Notariado guatemalteco para que se constituya en ejemplo y referente.

Colegas Notarias y Notarios, reciban un abrazo fraterno Notarial.

Dr. Luis Felipe Lepe Monterroso
Notario Presidente
Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial y Registral



Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial y Registral

NUESTRA ACTIVIDADES ACADÉMICAS E INSTITUCIONALES

- Entre el año 2024 y 2025 realizamos:
 - III Jornada Notarial Guatemalteca
 - Conferencias individuales
 - 8 seminarios completos
 - 4 Programas de Posgrado
- **797 personas capacitadas**, entre profesionales y estudiantes
- I Encuentro de Registradores de Guatemala y 7 reuniones de seguimiento
- Capacitaciones en el interior del país y al personal del Registro Mercantil

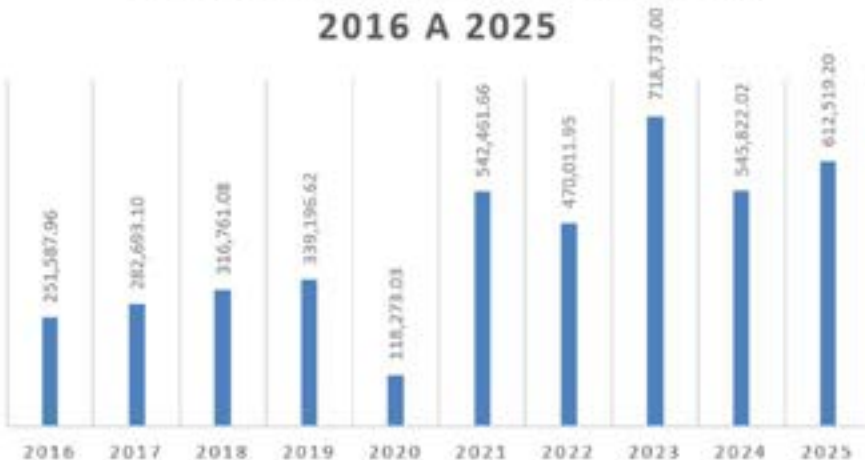


Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial y Registral

Fortalecimiento Institucional: EN EL ÁREA FINANCIERA:

Un notorio crecimiento de actividades y la virtualidad, marca un aumento y estabilidad considerable para el instituto en los últimos 10 años.

RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS 2016 A 2025





Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial y Registral

Fortalecimiento Institucional: EN EL ÁREA JURÍDICA:

- La inclusión de la virtualidad para nuestra reuniones.
- la inclusión del estudio del derecho registral.



Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial y Registral

REFORMAS A LA LEGISLACIÓN NOTARIAL

- Proyecto de Ley de Reconocimiento del Día Nacional del Notario Guatemalteco
- Proyecto de Reforma por adición a la Ley de Jurisdicción Voluntaria
- Retomar el Proyecto de nuevo Código de Notariado
- Proyecto de Reforma a la Ley del Timbre Forense y Notarial





Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial y Registral

REVISTA ESPECIALIZADA

- Edición de la 3ª y 4ª edición de nuestra revista institucional "Académica Notarial"



Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial y Registral

PROGRAMA DE ESTUDIANTES COOPERANTES VOLUNTARIOS

- Iniciamos con 5 y ahora ya son 25 estudiantes de las distintas universidades del país, que cursan la carrera de Notariado se han incorporado activamente al instituto como la nueva generación de nóveles Notarios y Notarías. (1 de ellos ya es miembro activo)

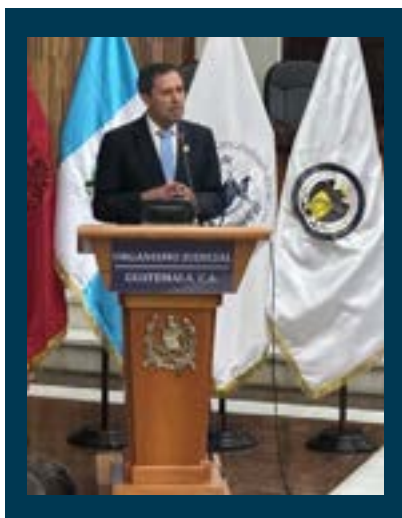




ACCIONES DE JUNTA DIRECTIVA

Dentro del cumplimiento del programa de trabajo y con el objeto de fortalecer el desarrollo de las múltiples actividades académicas, se ejecutaron las siguientes acciones:

El miércoles 2 de octubre, se llevó a cabo el acto inaugural de la III Jornada de Derecho Notarial Guatemalteco 2024, en la Sala de Vistas de la Corte Suprema de Justicia. Así mismo, se presentó el anteproyecto de Ley de Reconocimiento del Día del Notario Guatemalteco – el cual se le hizo entrega a los honorables diputados que asistieron a la actividad. Se contó con la participación del Presidente del Organismo Judicial Magistrado Oscar Cruz Oliva y Magistrados de la Corte de Suprema de Justicia, quienes fueron testigos de honor, la asistencia del Presidente del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, Notario Mario Antonio Siekavizza Álvarez y Presidente del Tribunal de Honor, Notario Luis Fernando Aroche Arrecis, así como también registradores públicos, entre otros invitados especiales. Guatemala.

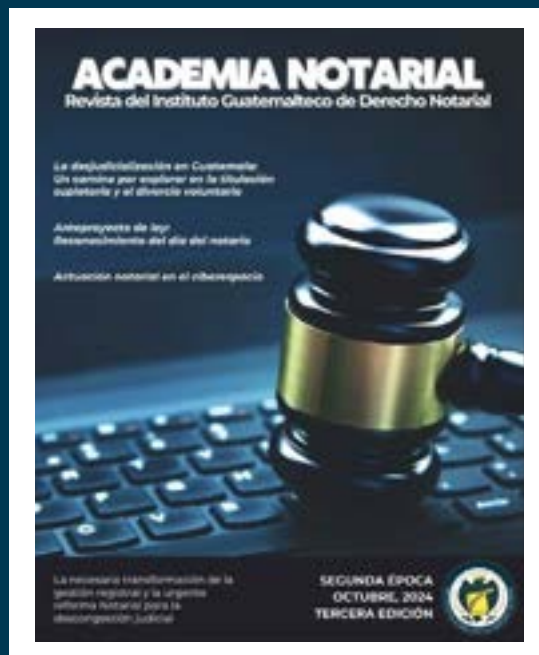




La Junta Directiva, se siente muy honrada de presentar a los miembros de este Instituto, academia y gremio en general, por tercer año consecutivo, la edición 2024 de su Revista Academia Notarial. Este esfuerzo reflejado en este conjunto de ensayos, es parte del compromiso y respuesta desde nuestro Instituto, ante la necesidad de contar con una ventana de participación, que permita desde la academia proyectar y promover el debate científico, serio y reflexivo, en torno a lo que implica y representa el ejercicio de la función notarial en la República de Guatemala, su innovación, proyección y sostenimiento al servicio de la ciudadanía.

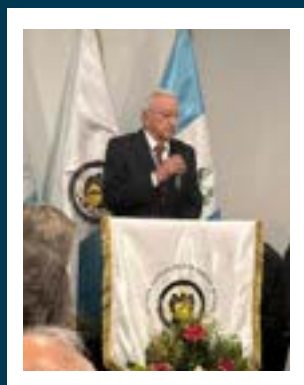
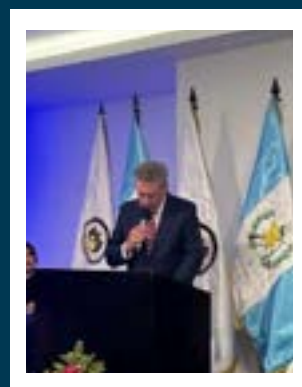
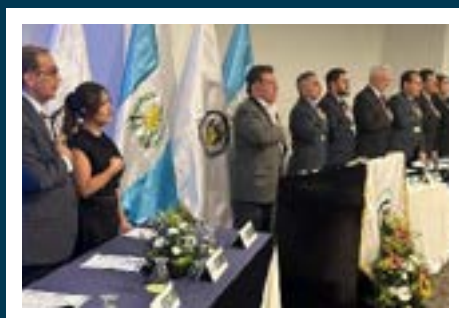
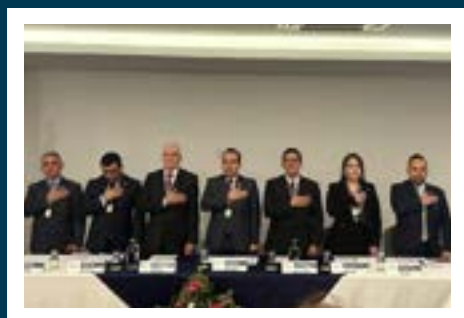
En ese sentido, por tercer año consecutivo, el miércoles 2 de octubre del corriente, como Instituto, se llevó a cabo la III Jornada Notarial Guatemalteca. Tanto la revista como nuestra jornada, se desarrollan en el contexto de la celebración del “Día Internacional del Notariado”, y contando con aportes de autores internacionales y nacionales. Hemos decidido este año, reflexionar y arrojar luces sobre la urgente reforma Notarial que aún tenemos pendiente como sociedad; seguir insistiendo en la también urgente desjudicialización de los tribunales, identificando competencias que puedan transferirse de la judicatura al notariado, y la necesaria transformación registral para agilizar los procedimientos desde las mejores tecnologías modernas, ambos como pilares fundamentales del desarrollo económico y social de nuestra nación.

Para la versión digital, pulse en el enlace siguiente:
<https://www.institutonotarial.org.gt/wordpress/2024/10/02/revista-academia-notarial-octubre-2024/>



El viernes 4 de octubre, se llevó a cabo el Acto Solemne de Conmemoración del Día Internacional del Notariado; actividad en la cual se desarrollaron los puntos siguientes:

- Se dio toma de posesión a los Directivos electos democráticamente para el período 2024-2026
- Se entregaron reconocimientos especiales.
- Homenaje póstumo por su recién fallecimiento y reconocimiento por su trayectoria a:
 - **Notario Saúl Guillermo Bonilla Sandoval** (miembro fundador y redactor de los estatutos del Instituto)
 - **Notario Luis Arturo Archila Leerayes** (Expresidente del Instituto)
- **Homenaje** y reconocimiento por su trayectoria a:
 - **Notario Fernando José Quezada Toruño** (Miembro fundador y Expresidente del Instituto)
- Se llevó a cabo la **juramentación** y la imposición de distintivos notariales respectivos **a los miembros** que se incorporan al Instituto en calidad de **activos, cooperadores y estudiantes cooperantes voluntarios.**

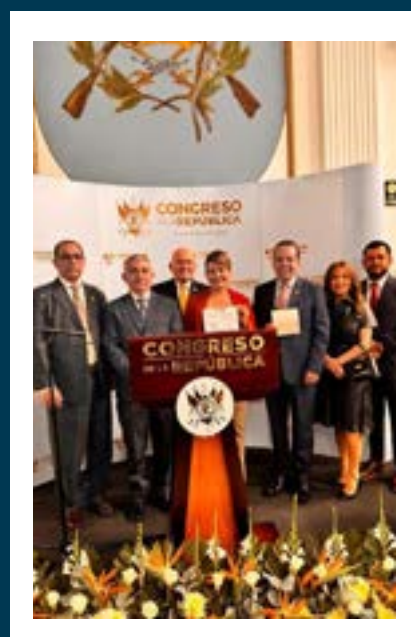


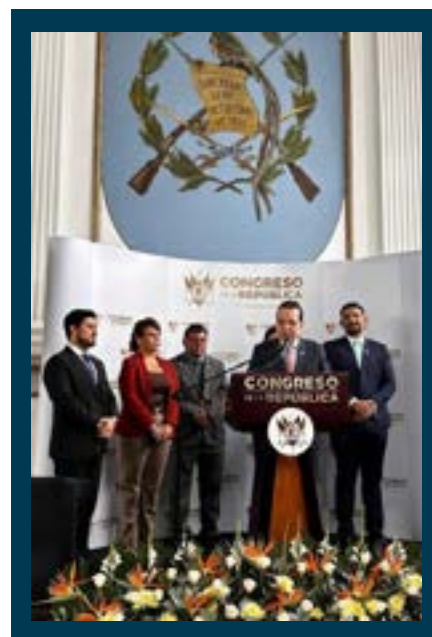
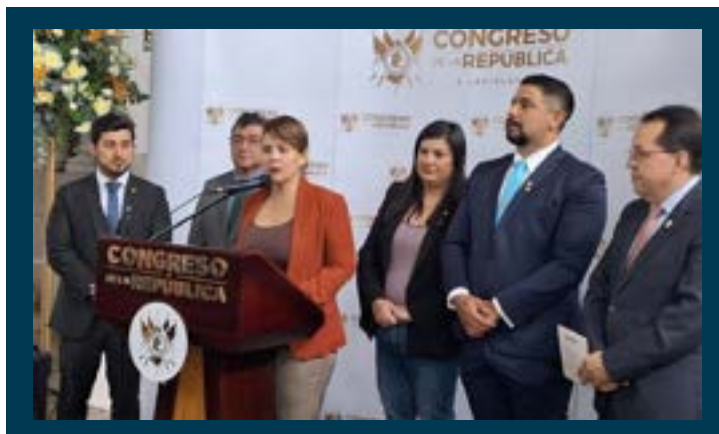
El miércoles 13 de noviembre, ha sido un día histórico para el para el Notariado guatemalteco, puesto que se materializó ya como iniciativa de ley en el Congreso de la República la Ley de Reconocimiento del Día Nacional del Notario Guatemalteco.

Con nuestro agradecimiento a los señores Diputados que han firmado en apoyo a dicha iniciativa, solo 2 meses después de que la presentamos como Instituto, los señores Diputados que son colegas, ya lo presentaron a la Dirección Legislativa para que inicie su proceso de formación. Esperamos que pronto se convierta en una realidad.

Les compartimos el enlace al vídeo del acto de presentación pública:
<https://fb.watch/vQNuVsip2Z/>

Este es el texto de la Iniciativa 6476 – Ley de Reconocimiento del Día Nacional del Notario Guatemalteco





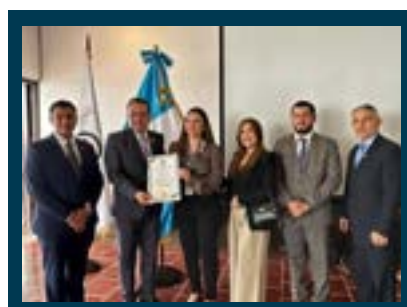
El jueves 21 de noviembre, se llevó a cabo la TERCERA REUNIÓN de seguimiento del I Encuentro de Registradores de Guatemala.

Contamos con presencia y participación de los titulares de 20 registros públicos, del Archivo General de Protocolos, representante de la SAT y la presencia de representantes de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico.

En el evento tuvimos la oportunidad de analizar los aspectos de la Ley de Simplificación de Trámites (Decreto 5-2021 del CRG) y continuamos la implementación de las propuestas generadas en el marco del Encuentro, entre ellas:

- La reforma a la Ley del Timbre Notarial y Forense para la aprobación del timbre electrónico;
- La interconexión de los registros públicos del país, entre otros.

Agradecemos el apoyo del MINECO para la realización de la misma y la participación de todos.

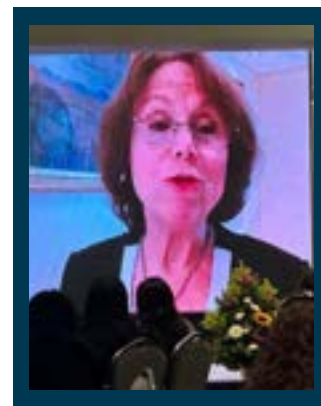


ACTIVIDADES ACADÉMICAS EJECUTADAS DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE 2024:

Con el propósito de darle impulso al fin primordial del Instituto, que es el estudio del Derecho Notarial y contribuir con el gremio a fortalecer competencias, se desarrollaron las siguientes actividades académicas:

Los días 2 y 3 de octubre del corriente, por tercer año consecutivo, se llevó a cabo la III Jornada Notarial Guatemalteca en el contexto de la celebración del "Día Internacional del Notariado", y contando con aportes de autores internacionales y nacionales.

Hemos decidido este año, reflexionar y arrojar luces sobre la urgente reforma Notarial que aún tenemos pendiente como sociedad; seguir insistiendo en la también urgente desjudicialización de los tribunales, identificando competencias que puedan transferirse de la judicatura al notariado, y la necesaria transformación registral para agilizar los procedimientos desde las mejores tecnologías modernas, ambos como pilares fundamentales del desarrollo económico y social de nuestra nación.



El miércoles 9 de octubre, se llevó a cabo la 2da. Conferencia **"Primera Inscripción de Dominio"**, como parte del Seminario de Derecho Registral Inmobiliario.



The poster features a background image of a man in a suit holding a model of a house. In the top left corner is the logo of the Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial y Registral. In the top right corner, it says "Conferencia 2". The main title is "Seminario de Derecho Registral Inmobiliario". Below that, the conference title is "Primera Inscripción de Dominio". The topics listed are "Autorización Municipal" and "RGP Virtual". The date and time are "Miércoles 9 de Oct." at "18:00 hrs.", and the platform is "Plataforma zoom". At the bottom, there is a WhatsApp icon and the text "Más información al 5586-8921".

El miércoles 23 de octubre, se llevó a cabo la 3a. Conferencia **"Presentación, Prohibiciones y Correcciones en el Instrumento Público"**, como parte del Seminario de Derecho Registral Inmobiliario.



The poster features a background image of a person writing on a document with a house model nearby. In the top left corner is the logo of the Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial y Registral. In the top right corner, it says "Conferencia 3". The main title is "Seminario de Derecho Registral Inmobiliario". Below that, the conference title is "Presentación, Prohibiciones y Correcciones en el Instrumento Público". The date and time are "Miércoles 23 de Oct." at "18:00 hrs.", and the platform is "Plataforma zoom". At the bottom, there is a WhatsApp icon and the text "Más información al 5586-8921".

El día sábado 12 de octubre, se llevó a cabo el acto de clausura y entrega de diplomas del XXVIII Programa de Posgrado de Actualización en Derecho Notarial y Registral, avalado por la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, cursado durante el período comprendido de marzo a agosto del año en curso. Contamos con la presencia y palabras del Señor Decano, Notario Henry Arriaga y la Notaria María Andrea Batres, en representación del Director de la Escuela, Notario Luis Ernesto Cáceres Rodríguez.

En el acto se reconocieron con diploma especial, a los Notarios participantes que escribieron las 2 mejores monografías, a quienes también se les entregó la obra OPUS MAGNA Tomo XX, que contiene el escrito Amicus Curiae que como instituto presentamos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso Steven Hendrix vs Estado de Guatemala, único caso que ha obtenido una sentencia favorable a Guatemala.

Invitamos a todas y todos los colegas Notarios a seguir confiando y participando en los programas de nuestro Instituto.



El miércoles 6 de noviembre, se llevó a cabo la 4ta. Conferencia “**Procedimiento e incidencias de rectificaciones en el Registro General de la Propiedad**”, como parte del Seminario de Derecho Registral Inmobiliario.



El miércoles 20 de noviembre, se llevó a cabo la 4ta. Conferencia “**Saneamiento sobre gravámenes, anotaciones, limitaciones, servidumbre, patrimonio familiar, pacto de reserva de dominio**”, como parte del Seminario de Derecho Registral Inmobiliario.



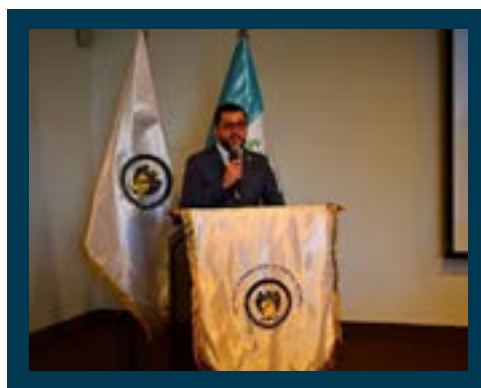
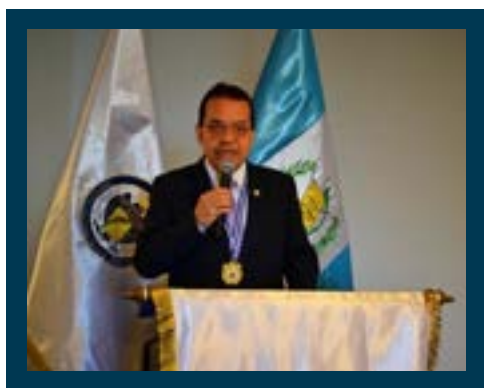
El jueves 28 de noviembre, se llevó a cabo la conferencia “**Buenas prácticas para construcciones sostenibles y situación legal en Guatemala**”



El sábado 7 de diciembre, se llevó a cabo el acto de clausura y entrega de diplomas del II Programa de Posgrado de Especialización en Derecho Inmobiliario, avalado por la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, cursado durante el período comprendido de junio a noviembre del año en curso. El Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial y Registral por medio de su Junta Directiva, felicita a todos los participantes que culminaron exitosamente el Programa.

En el acto se reconocieron con diploma especial, a los Notarios participantes que escribieron las 2 mejores monografías, a quienes también se les entregó la obra OPUS MAGNA Tomo XX, que contiene el escrito Amicus Curiae que como instituto presentamos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso Steven Hendrix vs Estado de Guatemala, único caso que ha obtenido una sentencia favorable a Guatemala.

Invitamos a todas y todos los colegas Notarios a seguir confiando y participando en los programas de nuestro Instituto.



El sábado 7 de diciembre, se llevó el acto de clausura y entrega de diplomas a los participantes que culminaron exitosamente el II Seminario Práctico Notarial y Registral, cursado durante el período comprendido de agosto a diciembre del año en curso.



NOTICIAS DE INTERÉS

El Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial y Registral por medio de su Junta Directiva, a sus miembros y gremio Notarial en general, traslada la siguiente información de interés:

El jueves 10 de octubre, el Presidente del Organismo Judicial inauguró la remodelación del Archivo General de Protocolos y Ventanilla del Registro Mercantil, acto que se llevó a cabo en las instalaciones del Archivo en el Edificio El Jade. El acto fue presidido por el Presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, Magistrado Oscar Cruz; la Directora Karla Guevara; y el Secretario Juan Luis De La Roca, del Registro Mercantil.

Durante el evento, las autoridades realizaron el corte de cinta de la nueva ventanilla y develaron una plaqueta en la nueva Sala de Notarios, dedicada al Dr. Gabriel Antonio Medrano Valenzuela, Ex Presidente de nuestro Instituto, del CANG, del OJ y actual Registrador General de la Propiedad.

En la actividad también participaron, entre otros, la Junta Directiva del Instituto: Notarios Luis Felipe Lepe Monterroso, Presidente; Walter Joel Samayoa Marroquín, Secretario; Jorge Vidal Díaz Alvarado, Vocal I; Mario Estuardo Gordillo Galindo, Vocal II, y funcionarios del Organismo Judicial.

Como Junta Directiva, felicitamos estas acciones realizadas en favor del gremio Notarial e instamos a seguir por esta ruta en beneficio de la modernización tecnológica de los servicios a los usuarios y Notarios del país.





El miércoles 20 de noviembre, del año en curso, como Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial y Registral, nos alegra que se de un paso más en este camino legislativo que seguiremos recorriendo.

Compartimos con mucho entusiasmo que, el día de hoy, en la 51a sesión ordinaria adicional de la X Legislatura (Congreso de la República), se le dio lectura a la Iniciativa 6476 – Ley de Reconocimiento del Día Nacional del Notario Guatemalteco y fue enviada a la Comisión de Asuntos Legislativos y Puntos Constitucionales para dictamen respectivo.

Les compartimos el enlace al vídeo del acto de presentación:

<https://fb.watch/xiojl2aqsj/>

El viernes 22 de noviembre, el Registrador General de la Propiedad, Dr. Gabriel Medrano Valenzuela, acompañado de las autoridades de dicho registro y los miembros de la Comisión Nacional Registral, inauguraron la oficina de servicios registrales de dicho Registro en el departamento de Jalapa.

Dicha oficina se ubica en el centro comercial Plaza San Ángel, a un costado del parque central y la Catedral de aquella bella ciudad.

Felicitamos al Señor Registrador General y su equipo, por este paso importante en favor de la descentralización de los servicios registrales en favor de gremio y la nación.



El Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial y Registral por medio de su Junta Directiva, desea expresar sus más sinceros y afectuosos deseos de una Feliz Navidad y un próspero Año Nuevo 2025 a todos sus miembros y gremio en general. Que esta época navideña se colme de paz, salud, bienestar en estas fiestas de fin de año y que el nuevo año traiga consigo renovadas oportunidades, logros y el fortalecimiento. Expresamos nuestro más profundo agradecimiento por el compromiso, la entrega y el esfuerzo por su ejercicio digno y la superación del notariado guatemalteco.

El sábado 14 de diciembre, se llevó a cabo nuestro desayuno navideño como cierre de actividades del presente año 2024 con los miembros del Instituto. En 2025 esperamos contar con la confianza de todos para las nuevas actividades académicas que tenemos planificadas.



El Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial y Registral por medio de su Junta Directiva, desea expresar sus más sinceros y afectuosos deseos de una Feliz Navidad y un próspero Año Nuevo 2025 a todos sus miembros y gremio en general. Que esta época navideña se colme de paz, salud, bienestar en estas fiestas de fin de año y que el nuevo año traiga consigo renovadas oportunidades, logros y el fortalecimiento. Expresamos nuestro más profundo agradecimiento por el compromiso, la entrega y el esfuerzo por su ejercicio digno y la superación del notariado guatemalteco.





INSTITUTO
GUATEMALTECO
DE DERECHO
NOTARIAL Y
REGISTRAL

La Junta Directiva y el personal administrativo

Nos permitimos hacerles llegar un saludo fraterno Notarial y desearles a ustedes y sus familias, **paz, salud y bienestar** en estas fiestas de fin de año.

Desde ya les deseamos bienestar para el año venidero, en el que podamos seguir compartiendo en un ambiente de formación académica y solidaridad gremial.

¡FELIZ NAVIDAD!

Diciembre 2024



ACCIONES DE JUNTA DIRECTIVA

Dentro del cumplimiento del programa de trabajo y con el objeto de fortalecer el desarrollo de las múltiples actividades académicas, se ejecutaron las siguientes acciones:

Como Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial y Registral, nos alegra que se de un paso más en este camino legislativo que seguiremos recorriendo, compartimos con mucho entusiasmo que, se ha dado **DÍCTAMEN FAVORABLE a la Iniciativa 6476 - Ley de Reconocimiento del Día Nacional del Notario Guatemalteco** por parte de la Comisión de Asuntos Legislativos y Puntos Constitucionales del Congreso de la República de Guatemala. Seguimos impulsando el reconocimiento de la importante labor para el desarrollo económico social del país que desarrollamos notarias y notarios guatemaltecos.

El miércoles 19 de febrero, se llevó a cabo la **CUARTA REUNIÓN de seguimiento del I Encuentro de Registradores de Guatemala**, con el propósito de iniciar la implementación de las propuestas generadas en el marco del Encuentro, con miras a fortalecer la labor de los registros públicos y consolidar la certeza jurídica en el país. Agradecemos el apoyo de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- para la realización de este evento.





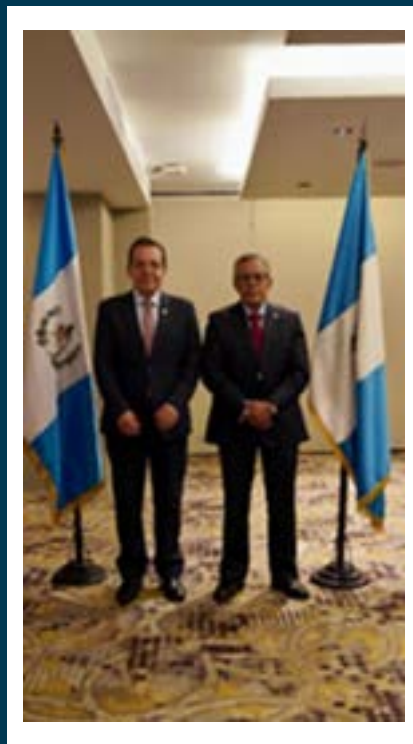
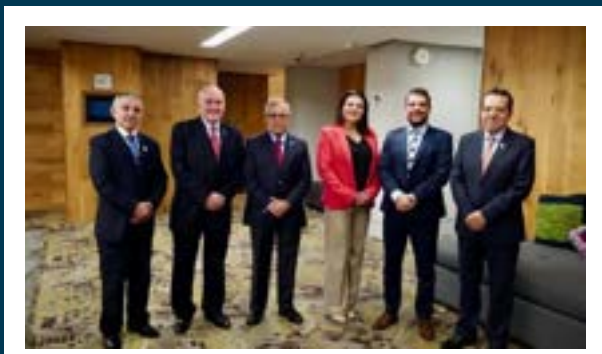
El miércoles 26 de febrero, se llevó a cabo el acto de celebración del **“Día del Instituto”**, en conmemoración del 54° aniversario de su fundación, contando con la participación de invitados nacionales e internacionales especialmente del Notario Carlos Durán (de México) Vicepresidente de la comisión de asuntos Americanos de la Unión Internacional del Notariado, disertando en modalidad virtual sobre **“la importancia del Derecho y la Función Notarial para el desarrollo del país.”**

Así mismo se entregaron reconocimientos a nuestros Fundadores Notarios Fernando José Quezada Toruño; Homero González Barillas y Jorge Escobar Feltrin por su invaluable aporte y labor desempeñada como fundadores de este instituto hace 54 años, su esfuerzo, dedicación y visión han sido fundamentales para el desarrollo y crecimiento de esta institución, contribuyendo de manera significativa a la formación de generaciones de notarios.

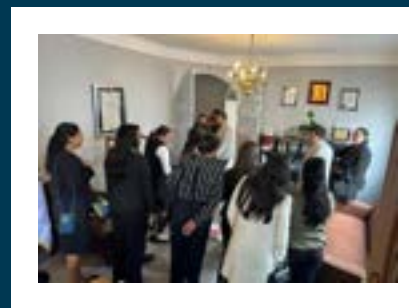
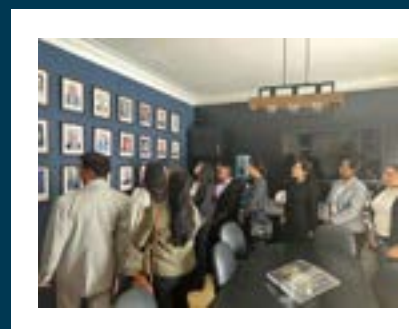
Se otorgó la medalla a la Excelencia Notarial **“Doctor Nery Roberto Muñoz”** a 2 connotados Notarios del país: Notario Jorge Mario Álvarez Quirós y el Notario Pedro Francisco Guzmán Escobar, distinción que se efectúa tomando en consideración su trayectoria profesional y académica, que resalta su compromiso y dedicación en el ejercicio de la noble profesión del Notariado, buscando promover altos estándares de calidad y ética en el servicio notarial, convirtiéndose en referente para las nuevas generaciones.



El miércoles 19 de marzo, se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Dr. David Figueroa Márquez, Decano del Colegio Notarial Mexicano y Presidente Honorario de la Comisión de Asuntos Americanos de la Unión Internacional, con el objetivo de intercambiar experiencias y proyectos en común para el Notariado guatemalteco y mundial hacia el futuro. Contando con la presencia de expresidentes del Instituto y autoridades del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.



El miércoles 13 de noviembre, miembros de Junta Directiva Notarios Walter Joel Samayoa Marroquín, Secretario y Jorge Vidal Díaz Alvarado Vocal I, atendieron la visita de los estudiantes del Séptimo Ciclo de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Mariano Gálvez sede Jalapa, como parte de la actividad académica del curso en Derecho Notarial, impartido por la catedrática Delmi Garza Valenzuela y Licenciado Obdulio Rosales Dávila Coordinador de la Facultad.



ACTIVIDADES ACADÉMICAS EJECUTADAS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE 2025:

Con el propósito de darle impulso al fin primordial del Instituto, que es el estudio del Derecho Notarial y contribuir con el gremio a fortalecer competencias, se desarrollaron las siguientes actividades académicas:

EL día 6 de febrero, dio inicio el III Programa de Posgrado en especialización en Derecho Inmobiliario el cual se impartirá en modalidad virtual, por medio de la plataforma institucional de Zoom los días jueves en un horario de 18:00 a 20:00 horas, con una duración de seis meses.

The graphic is a dark blue vertical poster. At the top left is the logo of the Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial y Registral. Below it, the text reads 'III Programa de Posgrado' in white, with 'Nivel diplomado' in a red box underneath. To the right is a photo of hands holding a small house model. Below the photo is a red banner with a graduation cap icon and the text 'Especialización en Derecho Inmobiliario'. The bottom section features three white boxes: 'Cursos online zoom', 'A partir del 06 febrero', and 'Todos los jueves 18:00 a 20:00 hrs. Duración 6 meses'. A white box at the bottom contains the text 'Aprovecha un 20% de descuento especial al inscribirte en grupos de 5 o más personas.' At the very bottom, contact information is listed: '1108 4922', '2284 3454 • 2284 2102', and 'info@institucionnotarial.org.gt'.

EL miércoles 12 de febrero, dio inicio en modalidad virtual por medio de la plataforma institucional, el “Seminario sobre función Notarial ante el –RENAP–”, dirigido a estudiantes de Derecho, Profesionales y Miembros Activos del Instituto, el cual será desarrollado en 6 sesiones con el apoyo de expertos del –RENAP– y la –PGN–. Siendo la primera conferencia “Criterios de calificación del RENAP”, impartida por la Notario José Vicente Reyes Puac.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL

Seminario sobre Función Notarial ante el RENAP

Dirigido a: Estudiantes de Derecho, Profesionales y miembros activos del Instituto

Distribuido y desarrollado a través de 6 sesiones con el apoyo de expertos del RENAP y la PGN

Modalidad virtual requiere: conexión a internet y dispositivo. **Plataforma zoom**

Inicia miércoles 12 de febrero

Temas

- 1 Criterios de calificación del RENAP (Reglamento - Solicitud de correcciones - Resoluciones Judiciales) **Miércoles 12 feb.** 18:00 hrs.
- 2 Rectificación y Reposición de partidas **Miércoles 26 feb.** 18:00 hrs.
- 3 Inscripciones extemporáneas y consulares (documentos provenientes del extranjero) **Miércoles 12 mar.** 18:00 hrs.
- 4 Identificación de persona, de tercero y cambio de nombre **Miércoles 26 mar.** 18:00 hrs.
- 5 Matrimonios, unión de hecho, cambio de régimen **Miércoles 9 abr.** 18:00 hrs.
- 6 Criterios de calificación de la PGN **Miércoles 23 abr.** 18:00 hrs.

EL martes 25 de febrero, se llevó a cabo la conferencia No.2 “Rectificación y Reposición de Partidas” la cual forma parte del Seminario sobre Función Notarial ante el –RENAP–, la cual fue impartida por la Notaria María Alicia Ovalle Gramajo.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL

CONFERENCIA No. 2

Seminario sobre Función Notarial ante el RENAP

Rectificación y Reposición de partidas

Q175 por persona **Q90** por conferencia para miembros activos del IGDNR y estudiantes

25 de feb. **18:00 hrs.** **Plataforma zoom**

CONFERENCISTA
Notaria María Alicia Ovalle Gramajo

5586-8921 | 2254-3464 • 2289-3752 | info@institutonotarial.org.gt

EL miércoles 12 de marzo, se llevó a cabo la conferencia No.3 "Inscripciones Extemporáneas y consulares (documentos provenientes del extranjero)" la cual forma parte del Seminario sobre Función Notarial ante el -RENAP-, la cual fue impartida por la Notaria Maria Cristina López Sarceño

EL miércoles 26 de marzo, se llevó a cabo la conferencia No.4 "Identificación de persona, identificación de tercero y cambio de nombre" la cual forma parte del Seminario sobre Función Notarial ante el -RENAP-, la cual fue impartida por la Notaria Karen Ivon Coronado.

NOTICIAS DE INTERÉS

Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial y Registral por medio de su Junta Directiva, a sus miembros y gremio Notarial en general, traslada la siguiente información de interés:

- ¡El nuevo sitio de la CAAm está en línea!
Nos llena de orgullo presentarles caam24.org, un espacio renovado que será el punto de encuentro del Notariado de América.

En este nuevo portal encontrarás:

- Noticias actualizadas sobre la entidad.
 - Blog notarial para compartir y leer artículos de interés, ¡puedes enviar tus propios textos para publicación!
 - Un archivo con todas las revistas de la CAAm ya publicadas.
 - Información sobre los principales eventos que se acercan.
 - Un ágora de conocimientos y unión:
 - Este sitio está diseñado para ser un espacio de intercambio y aprendizaje para los notarios de los 22 países miembros de la CAAm.
- El Registro General de la Propiedad pone a disposición de los Notarios a través de la Dirección Jurídica, el Servicio de Atención Virtual a Notarios por documentos suspendidos a través de video llamada (Google Meet)

El infograma muestra el logo del Registro General de la Propiedad (RGP) en la parte superior, con el texto "REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD" debajo. El título principal es "ATENCIÓN VIRTUAL A NOTARIOS". El cuerpo del texto describe el servicio: "El Registro General de la Propiedad pone a disposición de los Notarios a través de la Dirección Jurídica, el Servicio de Atención Virtual a Notarios por Documentos Suspendidos, a través de video llamada (Google Meet)". Incluye instrucciones para agendar citas y acceder a la plataforma RGP Virtual o escanear un código QR. Se proporcionan los datos de contacto: "También lo atenderemos a través del: PBX: 2498-1111 Ext. 9078" y "Enviando un correo electrónico a: juridico01@rgp.org.gt". El infograma concluye con el lema "— SEGURIDAD REGISTRAL Y CERTEZA JURÍDICA —".

- Comunicado oficial:
Pronunciamento de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial y Registral.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL

Pronunciamento de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial y Registral

Considerando:

- Que, en virtud de lo establecido en el artículo 90 de la Constitución Política de la República de Guatemala y en el artículo 3 de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, los colegios profesionales tienen como fines primordiales, la superación moral e integral de sus miembros y el control ético de su ejercicio, así como la participación activa en la solución de los problemas nacionales.
- Que, ante la coyuntura de inestabilidad social que atraviesa el país, es imperativo que nuestro gremio de ejemplo de reserva moral y reafirme su compromiso con la preservación de los principios fundamentales del Estado Constitucional de Derecho, que tienen como objeto legítimo, facilitar y asegurar la convivencia y cooperación social.

Por tanto, la Junta Directiva:

- Expresa su profunda inquietud** ante la difusión de un aviso en redes sociales, que apunta a una posible postergación de la transición y toma de posesión de los cargos afines a los dignos gremios. Se cuenta en que dicho aviso no será extendido, e **insta a la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales**, a resolver con urgencia el recurso planteado, evitando así un precedente perjudicial para la institucionalidad del gremio.
- Exhorta a todos los actores involucrados** en el proceso de transición democrática, a respetar exclusivamente el principio de alternancia en el ejercicio del poder y el régimen democrático, y a desistirse de cualquier acción que contravenga la voluntad expresada por la Asamblea General, órgano máximo del colegio, que eligió a las nuevas autoridades de la Junta Directiva, Tribunal de Honor e integrantes del Comité Asesor de Inversiones, con una participación histórica.
- Hace un llamado a la unidad del gremio**, instando a todos sus miembros a demostrar un respeto irrestricto al Estado de Derecho y a conducirse dentro de los límites de la ética profesional.

Guatemala, 20 de marzo de 2025

"In est quodcumque notamus". Lo que escribimos, es ley para los contratantes

- El Organismo Judicial pone a disposición de los Notarios a través del Archivo General de Protocolos el Calendario de Obligaciones Notariales 2025:

ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

Archivo General de Protocolos CALENDARIO DE OBLIGACIONES NOTARIALES 2025

Obligación Notarial	Fecha de Cumplimiento
Último día para la entrega del cuarto año bimestral 2024 , testamentos especiales de escritura pública, autos de cancelación y testimonio especial del Índice , Artículos 15, 37 y 19 del Código de Notariado.	05 de febrero de 2025
Impulsado del Protocolo Notarial correspondiente al año 2024, Artículo 18 del Código de Notariado.	12 de febrero de 2025 o según la fecha de cierre del protocolo cuando sea antes del 31 de diciembre
Último día para la entrega del primer año bimestral 2025 , testamentos especiales de escritura pública y autos de cancelación, Artículo 37 del Código de Notariado.	09 de mayo de 2025
Último día para la entrega del segundo año bimestral 2025 , testamentos especiales de escritura pública y autos de cancelación, Artículo 37 del Código de Notariado.	04 de agosto de 2025
Último día para la entrega del tercer año bimestral 2025 , testamentos especiales de escritura pública y autos de cancelación, Artículo 37 del Código de Notariado.	04 de noviembre de 2025
Último día para realizar la clausura de cierre del Protocolo Notarial del año 2025, Artículo 12 del Código de Notariado.	31 de diciembre de 2025
Último día para la entrega del cuarto año bimestral 2025 , testamentos especiales de escritura pública, autos de cancelación y testimonio especial del Índice , Artículos 15, 37 y 19 del Código de Notariado.	05 de febrero de 2026

ACCIONES DE JUNTA DIRECTIVA

Dentro del cumplimiento del programa de trabajo y con el objeto de fortalecer el desarrollo de las múltiples actividades académicas, se ejecutaron las siguientes acciones:

El martes 29 de abril, el Presidente del Instituto, Notario Luis Felipe Lepe Monterroso, participa en la inauguración del taller de actualización, que desarrolla el Archivo General de Protocolos.

Con el objetivo de fortalecer la calidad del servicio y garantizar la seguridad jurídica en todo el país, los representantes de las 22 delegaciones del Archivo General de Protocolos participan en este Taller que se lleva a cabo en la Escuela de Estudios Judiciales.

La inauguración estuvo a cargo del Magistrado Teódulo Ildelfonso Cifuentes Maldonado, Presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, quien enfatizó la necesidad de ser más eficientes, comprometidos y aportar a la mejora de procesos y procedimientos en favor de una gestión documental notarial y administrativa que fortalezca la calidad del servicio que brindan los notarios y el organismo judicial a la población.

El evento contó con la presencia de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia Estuardo Adolfo Cárdenas, Vocal V, y Flor de María Gálvez Barrios, Vocal VII e integrante de la Comisión de Notariado del Archivo General de Protocolos. También participaron el Director del Archivo General de Protocolos, Guillermo Demetrio España Mérida, y el Encargado del Despacho de la Escuela de Estudios Judiciales, Saúl Estuardo Valenzuela.

También asistieron invitados especiales, entre ellos el Registrador General Mercantil de la República, Diego José Montenegro López; el Registrador General de la Propiedad, Gabriel Antonio Medrano; la Presidenta de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, Patricia Elizabeth Gámez Barrera.



El Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial y Registral, por medio de su Junta Directiva, atendió **el miércoles 7 de mayo** la visita de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar y de la Universidad San Carlos de Guatemala.

Estuvieron presentes, el Notario Presidente del Instituto, Luis Felipe Lepe Monterroso, el Notario Secretario del Instituto, Walter Joel Samayoa Marroquín, el Notario Vocal I del Instituto, Jorge Vidal Díaz Alvarado y el personal administrativo del mismo.



El viernes 16 de mayo, se llevó a cabo la QUINTA REUNIÓN de seguimiento del I Encuentro de Registradores de Guatemala, con el propósito de dar continuidad a los compromisos asumidos e iniciar la implementación de las propuestas generadas en el marco del ENCUENTRO, este espacio de diálogo permitió fortalecer la labor de los Registros Públicos y consolidar la certeza jurídica del país.



Contamos con la participación de la Licenciada Sara María Laríos, Viceministra de Asuntos Registrales del Ministerio de Economía; al Ingeniero Armando Gabriel Pokus Yaquián, Intendente de Atención al Contribuyente ; al Doctor Gabriel Medrano Valenzuela Registrador General del Registro General de la Propiedad; al Licenciado Guillermo Demetrio España Mérida Director del Archivo General de Protocolo; así como a los representantes de los distintos Registros a nivel nacional, por su valiosa participación y el compromiso demostrado en la construcción de una administración registral más moderna, eficiente y orientada al servicio de la ciudadanía.



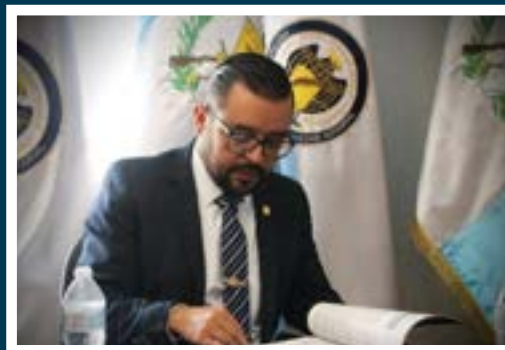
Agradecemos el apoyo del Segundo Registro de la Propiedad para la realización de este evento.



El miércoles 28 de mayo, Junta Directiva atendió la visita del Diputado Presidente de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales del Congreso de la República, Notario Jorge Mario Cabrera Ordoñez, así como a su equipo de trabajo.

Durante esta reunión de acercamiento, sostenida con nuestro Presidente, el Notario Luis Felipe Lepe Monterroso, y miembros de la Junta Directiva del Instituto, se abordaron temas de gran relevancia para el fortalecimiento del marco jurídico notarial en nuestro país.

Nos anima la disposición de trabajar de forma conjunta en iniciativas que contribuyan a mejorar la certeza y seguridad jurídica en el país. Revalorizando la delicada función Notarial que el Estado nos ha confiado.



Como Junta Directiva del Instituto, **el jueves 26 de junio** acudimos a la reunión convocada por el presidente de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales del Congreso de la República de Guatemala. Durante la sesión ordinaria novena y décima junto a diputadas y diputados integrantes de la comisión realizamos la presentación de un importante proyecto de iniciativa de ley.

Esta propuesta busca adicionar artículos a la Ley Reguladora de la Tramitación Notarial de Asuntos de Jurisdicción Voluntaria, específicamente en lo relativo al divorcio por mutuo consentimiento y la titulación supletoria en sede notarial, promoviendo mayor agilidad, sin perder la certeza y seguridad jurídica, permitiendo un mayor acceso a la justicia en favor de la población.



ACTIVIDADES ACADÉMICAS EJECUTADAS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE 2025:

Con el propósito de darle impulso al fin primordial del Instituto, que es el estudio del Derecho Notarial y contribuir con el gremio a fortalecer competencias, se desarrollaron las siguientes actividades académicas:

El miércoles 9 de abril, se llevó a cabo la 5ª conferencia “Matrimonio, unión de hecho y cambio de régimen” la cual forma parte del Seminario sobre Función Notarial ante el RENAP, impartida por la Notaria Dennys Johana Sum Burgos.

El miércoles 23 de abril se llevó a cabo la 6ª conferencia como parte del Seminario sobre Función Notarial ante el RENAP: “Criterios de calificación de la PGN” impartida por la Licenciada Rita María Castejón Rodríguez, Directora de la Procuraduría General de la Nación.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL

CONFERENCIA No. 5

Tema: **Matrimonio, unión de hecho y cambio de régimen.**

Seminario sobre Función Notarial ante el RENAP

Q175 por persona Q90 por conferencia para miembros activos del IGDNR y estudiantes

09 de abril 18:00 hrs. Plataforma zoom

Notaria Dennys Johana Sum Burgos

5586-8921 2254-3454 • 2289-3752 info@instituto-notarial.org.gt

INSTITUTO GUATEMALTECO DE DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL

CONFERENCIA No. 6

Tema: **Criterios de calificación de la PGN**

Seminario sobre Función Notarial ante el RENAP

Q175 por persona Q90 por conferencia para miembros activos del IGDNR y estudiantes

23 de abril 18:00 hrs. Plataforma zoom

Licenciada Rita María Castejón Rodríguez
Directora de Procuraduría, Procuraduría General de la Nación

5586-8921 2254-3454 • 2289-3752 info@instituto-notarial.org.gt



El martes 6 de mayo dio inicio el XXIX Programa de Posgrado a nivel diplomado de Actualización en Derecho Notarial y Registral, avalado por la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con una duración de 6 meses en modalidad virtual por medio de la plataforma institucional:

El miércoles 14 de mayo dio inicio el “Seminario sobre mandatos y Lineamientos de Calificación Registral -2025-” en modalidad virtual por medio de la plataforma Institucional



El miércoles 28 de mayo se llevó a cabo la 2ª conferencia “Mandatos provenientes del extranjero y su denominación según la legislación aplicable” como parte del Seminario sobre mandatos y Lineamientos de Calificación Registral, impartida por el Notario Juan Carlos López Pacheco.



El miércoles 11 de junio se llevó a cabo la 3ª. Conferencia como parte del Seminario sobre Mandatos y Lineamientos de Calificación Registral: “Disposiciones aplicables a la inscripción de Poderes” impartida por el Notario José Arturo Bermejo Solares, Asesor Legal del Archivo General de Protocolos.



El jueves 16 de junio se llevó a cabo con éxito la primera conferencia del Programa de Derecho Notarial 2025, dirigido al personal del Registro Mercantil General de la República, reafirmando el compromiso Institucional con la formación continua y el desarrollo técnico



El miércoles 25 de junio se llevo a cabo la 4ª. Conferencia como parte del Seminario sobre Mandatos y lineamientos de Calificación Registral -2025: “Inscripción de Mandatos en el Registro Mercantil General de la República”, impartida por la Notaria Lidia María Hernández Villatoro, Asesor Jurídico del Registro Mercantil General la República.

NOTICIAS DE INTERÉS

El Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial y Registral por medio de su Junta Directiva, a sus miembros y gremio Notarial en general, traslada la siguiente información de interés:

- Información del Registro General de la Propiedad comparte calendario de actividades virtuales correspondiente al mes de abril:

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

CALENDARIO DE ACTIVIDADES VIRTUALES ABRIL 2025

Conversatorio: Impacto de los Criterios Judiciales de Casación Civil en Materia de Derecho Registral Inmobiliario

Ponentes		A través de:
🕒 10:00 AM	Magister, Doctorando Lester Manuel Méndez Ruano	YouTube #LIVE
📅 10/04/2025	Maestra Lavinia Figueras	

Conferencia Virtual: Requisitos Formales del Instrumento Público

Ponente		A través de:
🕒 10:00 AM	Licenciada Karen Gabriela Ferrillo Argueta	Facebook LIVE
📅 29/04/2025		

El día del evento podrá inscribirse durante la transmisión. *Consulta nuestras redes sociales para actualizaciones.

-SEGURIDAD REGISTRAL Y CERTEZA JURÍDICA-

www.igdnr.gt | 5a. Av. 14-25 Zona 1, Guatemala, Guatemala | P.O. Box 3488-01

- Información del Organismo Judicial a través del Archivo General de Protocolos:

El Organismo Judicial a través del Archivo General de Protocolos

Informa que:

- El viernes 9 de mayo de 2025 es el último día para presentar sus avisos y testimonios especiales correspondientes al primer trimestre del año 2025.
- El horario de atención al público es de 8:00 a 15:30 horas.
- A través de la Consulta a Distancia pueden enviarse avisos trimestrales y avisos de cancelación.

Descarga el Manual de Usuario de Consulta a Distancia

- INVITACIÓN DE LA UNION INTERNACIONAL DEL NOTARIADO

Apreciados colegas Notarios de América, el Dr. Homero López Obando, Presidente de la Comisión de Asuntos Americanos de la UINL, convoca a participar en la 114a. Sesión Plenaria de la CAAm, que se llevará a cabo los días 7 y 8 de agosto en la Ciudad de Lima, Perú.

Las Comisiones de la CAAm se reunirán el jueves 07 de agosto de 2025 en la mañana. La 114ª Sesión Plenaria de la CAAm comenzará el jueves 07 en la tarde y continuará el viernes 08 de agosto día completo. Les invito a acceder a nuestra página web www.caam24.org para más información al respecto.

Nuestros eventos se llevarán a cabo en el Hotel Country Club, ubicado en Los Eucaliptos 590 San Isidro, Lima, 27, Perú. Las inscripciones para la 114ª Sesión Plenaria y demás eventos, así como reservas de hotel serán exclusivamente en línea a través de la siguiente liga: <https://www.juntadedecanos.org.pe/CAAm>



- El Registro General de la Propiedad pone a disposición de los profesionales del Notariado un innovador servicio denominado “Atención Virtual a Notarios por Documentos Suspendidos”, el cual tiene como objetivo optimizar la comunicación y agilizar el proceso de revisión Registral.



El Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial y Registral por medio de su Junta Directiva, a sus miembros y gremio Notarial en general, traslada la información de interés siguiente:

Conversatorio: "Protección de datos personales y la función notarial"

Día: Jueves 24 de julio de 2025

Hora: 16:00 horas (GMT-6: México y Centroamérica)

Inscripción y registro en: <https://fenvirtual.com/caam>

La Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial y Registral, a sus asociados, gremio notarial y a la nación comparte:

1. Su alegría y orgullo porque el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, presentó la candidatura para el cargo de Vicepresidente de la UINL para Norte America , Central y el Caribe, para el período 2026–2028, a través de la Notaria Dra. Lorena Isabel Flores Estrada, expresidente de este instituto. Apoyamos plenamente su plan de trabajo.
2. Su total respaldo a la candidatura a la Presidencia de la UINL para el período 2026–2028, del Notario mexicano Dr. David Figueroa Márquez, miembro honorario de esta institución, ex Decano del Colegio Notarial de México y Presidente Honorario de la Comisión de Asuntos Americanos de la UINL (CAAm), por dos períodos consecutivos, amigo y Miembro Honorario de nuestro instituto.

Como Instituto, los invitamos a formar parte de la delegación de notarios guatemaltecos en el XXXI Congreso Internacional del Notariado Latino, que tendrá lugar en la misma ciudad, del 2 al 4 de octubre de 2025.



PLUMA INVITADA

CONCLUSIONES

2do Diálogo entre sistemas jurídicos UINL: San Juan, 5 dic 2024

Por: Notario Lionel Galliez – Presidente UINL
Voy a intentar resumir nuestros trabajos en cinco puntos.



Primero: El notario, factor central de la justicia preventiva.

Esta jornada ha destacado el papel esencial del notario como garante de la seguridad pública y promotor de una justicia preventiva. Como recuerdo, la misión del Notario es aliviar la carga de los jueces mediante intervenciones rigurosas y parciales para prevenir litigios. Esta perspectiva fue ilustrada por el presidente Jens Bormann, quien presentó al notario como una institución de justicia preventiva que imparte justicia sin necesidad de juicio.

Segundo: Modelos diversificados y complementarios.

También exploramos la diversidad de los sistemas jurídicos que constituyen el propósito de este diálogo. En Francia, Thiery Vachon mostró cómo los gestionan casi por completo las sucesiones reflejando un modelo histórico eficaz. Por el contrario, Susan Mariott, describió la práctica en los países de Common Law, donde los administradores no juristas son asistidos por abogados. En Italia, Elisa Puglielli destacó el impacto positivo de los notarios en la seguridad jurídica de los actos y en registros públicos, con un índice casi nulo de litigios mobiliarios. En Puerto Rico, Annie Rivera Cruz, subrayó el papel crucial del notario en situaciones de crisis como la restauración de títulos tras desastres naturales.

Tercero: Coexistencia de profesiones y los retos de la dualidad abogado–notario.

Varias intervenciones aportaron la coexistencia, a veces compleja, entre las funciones de abogado y notario. En particular, David Willig describió la situación en Florida, donde los “civil law notaries”, aunque todavía escasos, tienen un potencial significativo de desarrollo, especialmente en materias no contenciosas, mientras que los notarios de Florida también son abogados. Dennis Martínez Colón explicó con claridad y honestidad la dualidad abogado–notario en Puerto Rico.

Creo que este ejercicio de clarificación sería útil en cada uno de los países de nuestra Unión donde exista una dualidad similar.

Cuarto punto: Perspectivas de futuro.

Las presentaciones también abrieron perspectivas estimulantes. Phillip Bender introdujo el concepto de “Nudge”, para replantear las funciones tradicionales del notario. Aunque innovador, este concepto plantea retos de percepción, especialmente en Europa, donde a veces asocia con un paternalismo liberal. Sin embargo, esta reflexión abrió nuevas perspectivas para el notario del futuro. El profesor Peter Murray explicó de manera apasionante las dinámicas del sistema estadounidense, donde las “title companies” asumen responsabilidades que plantean interrogantes sobre el acceso equitativo y asesoramiento jurídico.

Quinto y último punto: Los fundamentos del notariado: independencia e imparcialidad.

Las intervenciones de Sigfrido Steidel y Jens Borman , recordaron los valores fundamentales del notariado: Imparcialidad, autoridad pública, pacificación y búsqueda de justicia. Estos principios que acercan a los notarios, a los jueces, requieren una fuerte independencia y una estricta ética profesional.

Para concluir, en nombre de la Unión Internacional del Notariado, quiero expresar mi más profundo agradecimiento al Colegio Notarial de Puerto Rico por su excepcional acogida. A todos nuestros colegas de Puerto Rico, a quienes doy a mi vez un cariñoso saludo caribeño. A nuestros coordinadores, David Figueroa Márquez y Manuel Pérez Caballer por su experta función como moderadores en los debates, y por supuesto a nuestros intérpretes indispensables para el éxito de nuestros encuentros internos. Gracias a todos por su compromiso y participación y que este espíritu de colaboración siga cuidando nuestros trabajos futuros. Gracias a todos.



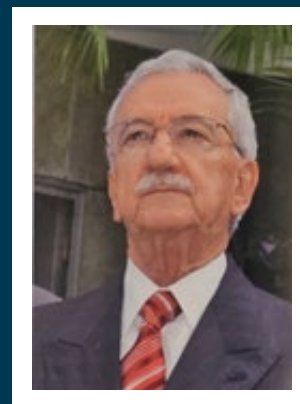
PLUMA INVITADA

Entrevista

Historia del IGDNR contada por uno de sus fundadores

El abogado y notario Fernando José Quezada Toruño es uno de los profesionales notables de Guatemala, con méritos ampliamente conocidos dentro y fuera del país. Se contó entre quienes promovieron, hace cuarenta años, la formación del Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial y Registral, lo presidió durante tres períodos consecutivos de 1975 a 1981.

Notario Fernando José Quezada Toruño



Así que hemos acudido a él en solicitud de que cuente, de viva voz, la historia del Instituto y, de paso, haga otras referencias en torno a la profesión, para lo cual le hemos hecho algunas preguntas, como estas:

Pregunta: ¿Quién fue el de la idea de fundar el Instituto?

Respuesta: De varios notarios que habíamos participado, en el VI Encuentro Internacional del Notariado Americano que se celebró en Guatemala en 1970. Nos persuadió la propuesta que, en ese sentido, con carácter general para todos los países que carecían de una entidad de esa naturaleza, habría hecho el doctor Mario Aguirre Godoy en la ponencia que sobre Formación Jurídica del Notario presentó en ese evento.

Pregunta: Y, ¿los primeros en responder?

Respuesta: La idea fue recibida con mucho entusiasmo. Lo demuestra el hecho que 73 notarios firmamos el acta de fundación. Claro que en la génesis de toda asociación, siempre hay un núcleo promotor. Preferiría no dar nombres porque no sería justo que por el tiempo transcurrido omitiera mencionar a alguno de ellos y todos merecen el mismo reconocimiento.

Pregunta: ¿Dónde celebraron las primeras reuniones?

Respuesta: En la Asociación Mutualista de Abogados y Notarios de Guatemala, cuya sede estaba en la 4 calle entre novena y décima avenidas de la zona uno.

Pregunta: Durante algún tiempo hubo controversia acerca de la fecha de fundación. Unos notarios opinaban que debería considerarse el día de la emisión del acuerdo por el cual fueron aprobados oficialmente los estatutos del Instituto, 20 de septiembre de 1972. Otros eran partidarios de atenerse a la fecha del acta de fundación, es decir, el 26 de septiembre de 1971. ¿Por cuál de las dos fechas usted tomó partido?

Respuesta: Los hechos expuestos a veces tienden a confundir un poco, veamos por qué, las labores del Instituto, aún sin personalidad jurídica, se inauguraron el 12 de mayo de 1971, lo tengo presente porque yo era presidente del Colegio de Abogados y Notarios y en esa calidad intervine en el respectivo acto protocolario. El acuerdo que usted

*TEXTO EXTRAÍDO DE LA REVISTA PROFESIONAL No. 4 de septiembre de 2011, editada por nuestro Instituto. Páginas 42 a 44.

menciona efectivamente aprobó los estatutos y reconoció la personalidad jurídica de la entidad, pero considero que el acta de fundación es el medio por el que se formalizó la voluntad colectiva de su constitución, de donde me inclino por considerar como fecha de fundación la de ese acto.

Pregunta: ¿Cómo era el ambiente profesional por aquellos días?

Respuesta: No había tantos notarios como ahora. Era un gremio unido, altamente respetado, que gozaba de mucho prestigio y confianza de la población, los notarios eran muy meticulosos en la preparación de sus documentos. Una falsificación, que no se daban con la frecuencia de ahora, era motivo de un verdadero escándalo y repudio en el gremio. De otro lado, el ejercicio del notariado era más democrático, porque ninguna entidad monopolizaba esos servicios y los usuarios tenían efectiva libertad de escoger a sus notarios para formalizar los contratos en que intervenían, tales como créditos, financiamientos, compraventas de inmuebles, etc. No existían los notarios contratados a sueldo por las grandes empresas.

Pregunta: ¿Cuántos notarios estaban colegiados entonces?

Respuesta: No tengo a mano el dato exacto, pero el número de colegiados oscilaba entre los 1,500 restando funcionarios públicos que no podían ejercer así como colegiados fallecidos, yo estimaría que habría unos seiscientos notarios.

Pregunta: ¿Cuál es la proporción actual entre el número de notarios y la población?

Respuesta: Actualmente hay cerca de once mil colegiados activos, pero solamente alrededor de siete mil han abierto protocolo. En proporción con la población económicamente activa, estimada en el orden de los seis millones, según proyecciones porque no hay estadísticas actualizadas, estaríamos hablando de una proporción aproximada de un notario por cada ochocientos cincuenta habitantes, que es muy reducida. Adicionalmente, cada año se colegian cerca de mil nuevos notarios, por lo que esa proporción se irá reduciendo cada vez más con el transcurso del tiempo. El Estado ya no debiera rehuir este problema y debiera enfrentarlo con determinación y buscarle solución.

Pregunta: ¿Cómo cuáles por ejemplo?

Respuesta: Un paso positivo sería convencer a las universidades de la conveniencia de independizar la carrera de notario de la de abogado, otro, establecer ciertos requisitos para acceder al ejercicio del notariado. En la iniciativa de una nueva Ley de Notariado, se establecen algunas medidas, como fijar un período de previo ejercicio de la abogacía o requerir una maestría o doctorado en derecho notarial, como sucede en otros países de la región. Y ello, dicho sea de paso, no violaría la autonomía universitaria, dado que, si el Estado confiere al notario la fe pública, también puede regular su ejercicio. Desde luego también se puede pensar a largo plazo en reformas más radicales, como las demarcaciones territoriales para el ejercicio de la profesión y hasta en el notariado de número.

Pregunta: ¿Piensa que la educación universitaria era mejor en materia notarial, hace cuarenta años, que la de hoy?

Respuesta: El principal problema de la enseñanza universitaria radica hoy en día en la masificación. Este fenómeno ha hecho mella en la calidad educativa y no solo incide negativamente en el estudiante, sino también afecta seriamente las posibilidades docentes del catedrático. El Derecho notarial se imparte ahora en cursos teóricos y prácticos, lo que es un avance positivo, pero la formación jurídica general y moral del estudiante ha venido a menos; no está a la altura que demandan un bueno y riguroso ejercicio profesional. Hay obviamente otras causas,

como los cursos de fin de semana, que dejan mucho que desear. En términos generales, yo diría que el notario egresaba antes con mejor preparación jurídica y ética que ahora.

Pregunta: Históricamente, ¿cuándo se fundó la primera cátedra de Derecho Notarial en Guatemala?

Respuesta: Considero que fue en 1877 cuando el presidente Justo Rufino Barrios, que era notario, emitió la Ley de Instrucción Pública en la que se creaba la Facultad de Notariado.

Pregunta: Usted dijo hace poco tiempo en una conferencia que actualmente hay demasiados notarios en Guatemala, muchos con una formación académica deficiente. ¿Sigue pensando lo mismo?

Respuesta: Desgraciadamente la realidad no me deja más opción que confirmar lo que denuncié hace tres años en esa conferencia. Las causas mencionadas antes al responder otra pregunta sobre este mismo tema, han repercutido negativamente en la formación científica y ética de los notarios.

Pregunta: En 2002 fue publicado el libro En busca de la Seguridad Jurídica en Guatemala, sin duda la crítica más dura que jamás se ha hecho al Notariado guatemalteco. Después de leerlo, usted dijo que los autores de esa obra tienen razón. ¿Por qué?

Respuesta: Ese estudio data de aproximadamente diez años. Generó polémicas y comentarios de toda índole. En mi opinión tuvo más aciertos que equivocaciones. Puso el dedo en la llaga de varias instituciones que resintieron la crítica que se les hacía. Su mayor mérito fue proponer soluciones y recomendaciones puntuales. No obstante, muy pocas se han implementado. Creo que es una obra que constituye un referente obligado para hacer un diagnóstico de la seguridad jurídica en el país, que obviamente no solo depende de notarios y registradores.

Pregunta: El abogado Ernesto Viteri Echeverría tiene una opinión parecida. El señaló "la necesidad urgente de que los abogados nos preocupemos por recuperar el prestigio y brillo de nuestra gloriosa profesión, que lamentablemente ha venido a menos por las actitudes de algunos pocos que han sacrificado los más elementales fundamentos de la justicia y del Derecho, ante intereses ilegítimos y extrajurídicos" ¿A qué atribuye usted esa situación?

Respuesta: No conocía esa opinión del licenciado Viteri Echeverría pero la comparto totalmente, ya que ciertamente unos cuantos notarios, aliados con hábiles delincuentes, han sido la causa del inmerecido descrédito social de la profesión. Al igual que el licenciado Viteri siempre he pensado que somos nosotros, los notarios, los primeros llamados a denunciar, repudiar y sancionar enérgicamente esos actos desleales y sacudir la conciencia colectiva de nuestro Colegio profesional a efecto de que sancione rápida y públicamente a los responsables, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales a que se hubieran hecho merecedores.

Pregunta: Esa pérdida de prestigio de la profesión, a la que aludía el notario Viteri, ¿se da en igual o parecida proporción en otros notariados latinoamericanos?

Respuesta: Esa lamentable situación ha esparcido sus contaminantes tentáculos por todos lados. Con la diferencia que mientras la mayoría de otros países han modificado las leyes que rigen el notariado, particularmente el régimen sancionador, en Guatemala no logramos que se emita una nueva normativa que ponga al alcance de las autoridades las herramientas idóneas para combatir rápidamente las irregularidades y faltas administrativas de algunos notarios, cuyas acciones desprestigian injustamente a todo el gremio y le hacen perder credibilidad y

confianza en la población.

Pregunta: Hay una estrecha relación entre la actividad del notario, el Registro General de la Propiedad, el Registro Mercantil, el Registro de la Propiedad Intelectual, y otros registros. En otros países, como España, surgen frecuentemente toques de conflictividad entre los notarios y el Registro General de la Propiedad. ¿Cómo es esa relación en Guatemala?

Respuesta: El notario debe modular la voluntad de las partes para que el negocio jurídico guarde conformidad con el régimen jurídico y el Registrador, por medio de la función calificadora, es el último baluarte de la efectividad del principio de legalidad cuando esos negocios caen dentro de su competencia por estar sujetos a registro. Resulta lógico que eventualmente no existan criterios coincidentes y surjan desacuerdos entre ambos. En Guatemala nunca hemos estado ni siquiera cerca de llegar al punto álgido que alcanzó el conflicto en España. En lo que a nosotros concierne, la emisión de las Guías de Calificación Registral, así como el funcionamiento de la Escuela de Estudios Registrales y los cursos que sobre esta materia imparten algunas Facultades de Derecho y el propio Instituto, han contribuido a que exista un buen grado de entendimiento y un clima de relaciones cordiales entre notarios y Registradores. Tales relaciones podrían mejorar si contáramos con la sistematización y publicación periódica de la jurisprudencia registral, tarea todavía pendiente.

Pregunta: ¿La Comisión Nacional Registral ha llenado las expectativas que motivaron su creación?

Respuesta: Definitivamente sí; no me cabe la menor duda, la comisión fue factor importante en el rescate de la institución, que había sufrido una crisis sin precedentes en el 2004. Además, al apoyar las administraciones encabezadas por los licenciados Annabella Castro y Sergio Romano y dirigir y poner en práctica las políticas de modernización, se logró que fuera catalogado por el Banco Mundial como el mejor Registro de la Propiedad de América Latina y el vigésimo tercero mejor de todo el mundo.

Con el actual Registrador, licenciado Edgar Rodríguez, se ha seguido trabajando en la consecución de las metas a mediano y largo plazo del plan estratégico aprobado por la Comisión, cuyos resultados serán de alto beneficio para los notarios y demás usuarios en general. Pese a las dificultades que generan las falsedades y falsificaciones en todos lados, por las facilidades que les procuran los procedimientos tecnológicos modernos a los delincuentes, puedo decir que el régimen de la propiedad inmobiliaria, en el país se ha venido consolidando al punto de garantizar suficientemente a los inversionistas y los negocios jurídicos, y que cada día se verá más fortalecido y confiable.

Pregunta: ¿Cuál es el papel que juega el Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial y Registral en relación al gremio y a la nación?

Respuesta: El Instituto dio a toda la población un público ejemplo de entereza y determinación, de fe y confianza ante la fatalidad del terremoto de San Gilberto en 1976, cuando pese a esa catástrofe pudo realizar con reconocido éxito nacional e internacional el XIV Congreso Internacional del Notariado Latino.

El Instituto mantiene en activo la curiosidad científica de sus miembros, la estimula por medio de sus actividades científicas y sus publicaciones. Promueve su participación en los Encuentros y Congresos Internacionales de Notariado, ha custodiado durante cuarenta años sus intereses profesionales y fomentado el intercambio cultural entre sus agremiados. Responde a sus consultas e inquietudes, y colabora en materia notarial con el Colegio profesional. Cuatro de sus miembros integran la Comisión Nacional Registral. En fin, el Instituto ha desempeñado un rol propositivo muy valioso en la capacitación, superación y defensa del notariado en el país.



Sede del Instituto
Guatemalteco de
Derecho Notarial
y Registral

Pregunta: ¿Qué importancia tiene para los notarios guatemaltecos la afiliación a la Unión Internacional del Notariado Latino?

Respuesta: A los Encuentros y Congresos de la Unión asisten los más con notarios de ochenta y un países De América, Europa, Asia y África. En ellos se conocen y debaten ponencias sobre los más variados temas relacionados con el notariado en general y no únicamente del notariado tipo latino, revestidas de una excelente y casi insuperable calidad científica. Sus resoluciones orientan el ejercicio profesional y proponen soluciones a problemas comunes de la función notarial en particular y del mundo jurídico en general. Existe una verdadera doctrina internacional de notariado. La Oficina Notarial Permanente de Intercambio de la Unión ofrece una serie de servicios y publicaciones de muchísimo beneficio para los notarios.

Pregunta: Usted participó en la redacción de un anteproyecto de Ley de Notariado. ¿A qué atribuye el desinterés del Congreso de la República por aprobarlo?

Respuesta: Es difícil a veces comprender los motivos que los diputados puedan tener para no aprobar leyes que el país requiere urgentemente. La iniciativa de la Ley de Notariado se presentó hace siete años. La presidenta de la Comisión Extraordinaria de Reformas al Sector Justicia, licenciada Nineth Montenegro, ha organizado reuniones con los jefes de bancadas, en las que se revisó la totalidad de la iniciativa de ley, pude percatarme de ciertos temores en temas como el acceso al notariado, la regulación del ejercicio permanente del notariado en el extranjero, el régimen de sanciones y de algunas disposiciones novedosas pero indispensables para mejorar el ejercicio profesional.

El proceso de aprobación de la ley se vio interrumpido por la serie de vicisitudes que se suscitaron con ocasión de la emisión y aplicación de la Ley de las Comisiones de Postulación, elección de autoridades en el Ministerio Público, y de magistrados en el Organismo Judicial y la Corte de Constitucionalidad, ahora el obstáculo mayor es el proceso electoral, cuando este concluya habrá que retomar el tema.

PLUMA INVITADA

LA ACTUACIÓN DIGITAL NOTARIAL

Por: Notario Dr. David Figueroa Márquez

En esta época de post pandemia que estamos viviendo, la vorágine de información sobre diversos temas ha inundado las redes sociales que se han convertido en su vehículo más importante, independientemente de la veracidad de sus fuentes, lo que provoca un cúmulo de opiniones que, la mayoría de las veces, confunde a la gente.

El que hacer notarial no escapa a esta vorágine y debido al crecimiento exponencial de la tecnología, cada vez más abundan voces que sugieren la posibilidad de que la utilización de aplicaciones tecnológicas (como el blockchain) son el camino para una contratación segura entre particulares (ejemplo smart contracts) y, por ende, son las llamadas a sustituir a la persona del notario que se encuentra estancado, dicen, en el mundo analógico en que se desenvuelven por los elementos que utiliza para dar seguridad en las contrataciones, como son la firma autógrafa y el sello de autorizar, cuando existen y también cada vez más se utilizan y se reconocen las firmas electrónicas y el time stamp, que dan certeza de la información capturada y de la fecha de la misma, pues su alteración es casi imposible por la complicación tecnológica que implica modificar la cadena de bloques que respaldan la citada información.

Nada más alejado de la realidad; PRIMERO: porque la tecnología siempre ha formado parte de la actividad notarial (ejemplo: imprenta, máquinas roto offset, impresoras láser, etc) que se ha servido de ellas y las nuevas herramientas tecnológicas que ahora, con mayor frecuencia, el notario utiliza en su relación con las autoridades (ejemplo: pago de impuestos en línea, consulta de información en los Registros e inscripciones en los Registros de la Propiedad y del Comercio, por vía electrónica) y en su relación con los solicitantes de sus servicios o con sus clientes (como el correo electrónico y las video conferencias mediante la utilización de diversas plataformas, siendo la plataforma zoom la más solicitada), le sirven para brindarle mayor agilidad en su interacción con los mismos; SEGUNDO: porque las herramientas tecnológicas brindan seguridad tecnológica, jurídica, que no es lo mismo, pues ésta va más allá de las herramientas que el notario utiliza en la búsqueda y obtención de la seguridad jurídica en las contrataciones que realizan los particulares y el Estado; y TERCERO: porque una plataforma tecnológica nunca será suficiente para abarcar las múltiples posibilidades de la voluntad que no se puede “encasillar” en los campos a llenar en una plantilla que aparece en la pantalla de una computadora que despliega la aplicación tecnológica seleccionada pliega la aplicación tecnológica seleccionada por cualquier persona. La voluntad contractual requiere, necesariamente, de una asesoría y la asesoría notarial que es la más conveniente para los contratantes por el respaldo que ofrece para los contratantes por el respaldo que ofrece el notario, “no cabe” en ninguna herramienta tecnológica, por más desarrollada que esté; por ende, seguridad tecnológica NUNCA será sinónimo de seguridad jurídica.

En nuestro sistema jurídico, del que comulgan 91 países en el planeta y que se agrupan en la Unión Internacional



del Notariado (UINL), el Notario es el profesional del Derecho que por las responsabilidades que la Ley le impone en su actuación, brinda seguridad jurídica a los particulares en sus negocios; en otras palabras, la seguridad jurídica de éstos descansa en la persona del Notario y no en las herramientas que utiliza en su actuación, llámense como se llamen y, asimismo, en los contratos que celebran los particulares, el Notario no es un tercero de confianza ni menos un intermediario que participa como testigo firmando un documento que plasma la voluntad de las partes en un contrato; el Notario es el autor del documento que consigna la voluntad de los particulares en un contrato, pues convierte al trato (económico) en contrato (jurídico) y para ello debe conocer y observar la legislación aplicable (tanto nacional como internacional), por lo que, en materia de seguridad jurídica, la diferencia entre el Notario y el notary public del sistema jurídico anglosajón es sustantiva, pues a éste le basta dar fe de la presencia (sin importar la esencia ni la identidad de la presencia) en tanto que el Notario está obligado a verificar que la esencia sea conforme a la legislación aplicable, además de responsabilizarse de la identidad de la presencia que, incluso, sirve para coadyuvar con el Estado en la verificación de la legitimidad del capital que se introduce en la economía nacional.

La milenaria Institución Notarial de corte latino, camina de la mano con las nuevas tecnologías pues éstas, al estar diseñadas para facilitar la comunicación y la negociación entre las personas, en todo el orbe, se convierten en la herramienta adecuada para que el Notario cumpla con su labor, siempre y cuando tenga el control de las mismas, pues la Matricidad en su actuación y la responsabilidad de Resguardo y Conservación de los instrumentos públicos autorizados por él para su postrer reproducción, son principios que no puede soslayar delegando esa responsabilidad en plataformas éstas sean, tecnológicas por más seguras que pues esa posibilidad no le está permitida por la Ley que tiene obligación de observar y cumplir.

Así pues, el uso de las tecnologías en la actividad notarial, para las escrituras notariales con comparecencia en línea, de acuerdo a los Lineamientos de la Comisión ad-hoc de la UINL, aprobados en la Asamblea de Notaria- dos Miembros celebrada el 3 de diciembre de 2021, descansa en 3 pilares fundamentales:

- A. La inversión en sistemas tecnológicos avanzados con alto nivel de seguridad;
- B. La capacitación de los notarios y de los usuarios, para permitir una amplia difusión del uso de instrumentos digitales, con respeto de la seguridad jurídica; y
- C. La Legislación que debe regular:
El documento notarial digital, su creación, alcances y efectos, de manera que las Leyes que rigen la forma del acto jurídico en el derecho interno y en el derecho comparado consideren esta nueva posibilidad tecnológica y reconozcan su valor y efectos.

Regular la posibilidad de los notariados del almacenamiento de datos en soporte óptico, dado que su desarrollo supone una capacidad de almacenaje y una permanencia de la información prácticamente ilimitados en su volumen y en tiempo de duración, lo que potenciará el documento notarial, especialmente, el redactado en soporte electrónico.

En conclusión, en palabras de la notaría Cristina Noemí Armella, Presidente de la UINL, en materia de nuevas tecnologías es indispensable: "Innovar sin perder la esencia".

¹ TEXTO EXTRAÍDO DE LA REVISTA ACADEMIA NOTARIAL EDICION No. 1/SEGUNDA EPOCA, de octubre de 2022, Página 29. Editada por nuestro Instituto



**INSTITUTO
GUATEMALTECO
DE DERECHO
NOTARIAL Y
REGISTRAL**

Colaboradores:

Karina García
Dirección Administrativa

Denis Ramos
Auxiliar Financiero

Eduardo Rosales
Informática y Promoción

Diseño Gráfico:

PUR[®]
P L E
s t u d i o